

BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA

AGREGADOS Y PIEDRAS

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"

CONVENIO NE N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR

JUNIN, JUNIO DEL 2024

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

1.1. NÚCLEO EJECUTOR CONVOCANTE

Nombre : CONVENIO NE N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR
Domicilio legal : C.P. SANTA ELENA
Correo electrónico: : Neconvenio145.2023.jun@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la adquisición de **AGREGADOS Y PIEDRAS**

N°	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
1	133.00	m3	PIEDRA CHANCADA 1/2", PUESTO EN OBRA	-
2	11.00	m3	PIEDRA MEDIANA DE 4", PUESTO EN OBRA	-
3	54.00	m3	ARENA FINA, PUESTO EN OBRA	De Rio.
4	213.00	m3	ARENA GRUESA, PUESTO EN OBRA	-
5	57.00	m3	HORMIGÓN, PUESTO EN OBRA	-

1.3. UBICACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

LOCAL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI – HORA: 01:00 P.M.
DISTRITO : MAZAMARI
PROVINCIA : SATIPO
DEPARTAMENTO : JUNIN

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado en la reunión de los Representantes del Núcleo Ejecutor y el Personal del Núcleo Ejecutor de fecha 30 de junio del 2024.

- Bases de adquisición de materiales.
- Especificaciones Técnicas de los materiales.
- Formato de Solicitud de cotización.

1.5. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.

1.6. FORMA DE ENTREGA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

A. ENTREGA

La entrega se realizará previa verificación de la calidad y cantidad como se establece en el cronograma previa revisión por el Almacenero - Guardián, Residente y aprobación del Supervisor; también se indica que el precio de la oferta incluye estiba (descarga del producto).

En caso de existir unidades defectuosas, que no cumplan con las especificaciones técnicas anexadas a la presente convocatoria, **EL PROVEEDOR** tiene la obligación de cambiar dichas unidades, el

transporte y/o flete de los mismos corren a cuenta de **EL PROVEEDOR**, de ignorar el presente, se incurre en penalidades al no cumplir con la totalidad de entrega de los bienes y/o insumos.

B. PLAZO y/o CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Luego de suscrito el contrato, la entrega de materiales será según cronograma adjunto desde el día siguiente de la suscripción del contrato, pasado el tiempo establecido en el cronograma **EL PROVEEDOR** estará sujeto a sanciones y penalidades de ley.

Ítem	Descripción/Insumos	Unidad	Cantidad	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega
				(hasta 05 días de firmado el contrato)	(hasta 15 días de firmado el contrato)	(hasta 30 días de firmado el contrato)	(hasta 45 días de firmado el contrato)
1	PIEDRA CHANCADA 1/2", PUESTO EN OBRA	m3	133.00		100	33	
2	PIEDRA MEDIANA DE 4", PUESTO EN OBRA	m3	11.00	11			
3	ARENA FINA, PUESTO EN OBRA	m3	54.00				54
4	ARENA GRUESA, PUESTO EN OBRA	m3	213.00		100	113	
5	HORMIGÓN, PUESTO EN OBRA	m3	57.00	50			07

C. LUGAR

El lugar de entrega del AGREGADOS Y PIEDRAS, serán entregados en los centros poblados SANTA ELENA y VALLE PARIAHUANCA a pie de carretera más próximos a viviendas. (se adjunta coordenadas y croquis)

D. LA ENTREGA del bien deberá ser de acuerdo al cronograma de entrega, el cual podrá tener variaciones previa coordinación entre el núcleo y el proveedor para su concretización.

E. En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el proveedor tiene un plazo de dos (02) días calendario para subsanar o reponer el bien.

1.7. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

La presente convocatoria no tiene ningún costo de reproducción ya que las bases se brindarán de forma gratuita física o virtual por parte del núcleo ejecutor.

1.8. FORMA DE PAGO

EL NUCLEO EJECUTOR se obliga a pagar AL PROVEEDOR en Soles, en el plazo según cronograma a la aprobación de autorización de gastos, luego de la recepción del bien, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la Compra deberá hacerlo dentro de los 03 días hábiles siguientes de recepcionado los materiales.

La conformidad será emitida por parte del Residente, previa opinión favorable y aprobación del Supervisor, visto bueno del Comité de Vigilancia y representantes del Núcleo Ejecutor.

1.9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Los documentos que acompañan las ofertas, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos,

instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Las ofertas se presentan por escrito, y en un (1) único sobre cerrado y debidamente lacrado.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios y demás documentos previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor al igual que cualquier documento mencionado en el apartado 2.2, en el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este.

El precio de la oferta debe incluir todos los tributos, según Especificaciones Técnicas y condiciones del Terminio de Referencia.

Las ofertas se entregarán en sobres cerrados conteniendo toda la información solicitada el día de la apertura de sobre, según cronograma y estás dirigidas al Núcleo Ejecutor N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR conforme al siguiente detalle:

<p>Señores NÚCLEO EJECUTOR N°1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y PIEDRAS. "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DE PROVEEDOR / RUC</p>
--

La presentación de las ofertas se realiza en presencia de Notario o Juez de Paz, Residente, Supervisor, al menos un representante del PNVR, Representes del Núcleo Ejecutor y Comité de vigilancia en el lugar indicado en las bases, en la fecha y hora establecidas en la convocatoria.

En la apertura del sobre que contiene la oferta, el comité de selección debe anunciar el nombre de cada participante y el precio de la misma. Asimismo, verificara la presentación de los documentos requeridos.

En caso el comité de selección no admita la oferta el postor puede solicitar que se anote tal circunstancia en el acta, debiendo el Notario o Juez de Paz mantenerla en custodia hasta el consentimiento de la Buena Pro, salvo que en el acto de presentación de ofertas postor solicite su devolución.

Después de abierto cada sobre, el Notario o Juez de Paz procederá a sellar y firmar cada hoja de los documentos de la oferta incluido el sobre en el que estos fueron presentados.

Al terminar el acto público, se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario o Juez de Paz, los miembros del RNE, el Residente y Supervisor.

La presentación de los sobres será por el representante legal o una persona debidamente acreditada para tal fin. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado.

1.10. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Previo a la evaluación, el comité de selección determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el párrafo anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Los criterios de calificación que se tomarán para el proceso de adquisición del material: AGREGADOS Y PIEDRAS.

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO		10	70
a. Precio bajo	70		
b. Precio intermedio	50		
c. Precio alto	10		
EXPERIENCIA DE FACTURACIÓN		0	05
a. Presenta (01 año de facturación)*	5		
b. No presenta	0		
PLAZO DE ENTREGA		03	10
a. Plazo corto	10		
b. Plazo intermedio	05		
c. Plazo largo	03		
d. Sujeto a cronograma**	10		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		0	05
a. Presenta	05		
b. No presenta	0		
MEJORAS A LA ESPECIFICACIONES TECNICA		0	10
a. Presenta	10		
b. No presenta	0		
TOTAL			100

* FACTURACION DE JUNIO 2023 A JUNIO 2024

** PARA MATERIALES /SERVICIOS CON MAS DE UNA FECHA DE ENTREGA

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección debe determinar los puntajes. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificado.

1.11. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Los postores serán descalificados del proceso al presentar las ofertas bajo las siguientes condiciones:

- No presentar las ofertas en el cronograma y horario establecido.
- No presentar las ofertas según las condiciones establecidas en las bases del proceso.
- Presentar con borrones y enmendaduras los documentos del presente proceso.
- Presentar las ofertas con la documentación incompleta.
- Presentar las ofertas sin las rubricas correspondientes en los documentos.
- Presentar documentos falsificados, bajo apercibimiento de denuncia penal.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y FIRMA DE CONTRATO

Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección otorga la Buena Pro en la fecha señalada en el calendario de las bases.

El otorgamiento de la Buena Pro será en acto público y se entiende notificado el mismo día de su realización, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la evaluación y calificación.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ETAPA	INICIO	FIN
PUBLICACIÓN	02/07/2024	08/07/2024
RECEPCION DE SOBRES (DE 01:00 P.M. A 02:00 P.M.)	09/07/2024	09/07/2024
APERTURA DE SOBRES (02:00 P.M.)	09/07/2024	09/07/2024
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	09/07/2024	09/07/2024
FIRMA DE CONTRATO A LA AUTORIZACIÓN DEL PNVR	10/07/2024	14/07/2024

* La apertura de sobres será el día martes 09/07/2024 a partir de las 02:00 Pm horas

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá la siguiente documentación:

- Carta de invitación
- Solicitud de cotización (Formato N° 34), debe considerarse lo siguiente:
 - * El precio unitario de cada material descrito en el formato de cotización, los cuales deben incluir todos los impuestos de Ley y otros conceptos si los hubiere y la sumatoria del precio total.
 - * Indicar en cada ítem el modelo y/o marca del material.
 - * Indicar plazo de entrega de los bienes.
 - * Número de cuenta bancaria en soles del Banco de la Nación o código de cuenta interbancaria indicando el Banco al cual pertenece donde los gastos financieros correrán a cuenta del proveedor.
- Declaración jurada compromiso a mantener la oferta económica durante el periodo de ejecución o cronograma de entrega. (Anexo N°01).
- Declaración jurada cumplimiento de los requerimientos, especificaciones técnicas y términos de referencia del bien/servicio convocado. (Anexo N°02).
- Declaración jurada de Stock disponible. (Anexo N°03).
- Declaración jurada de la garantía comercial (Anexo N° 04).
- Declaración jurada de anticorrupción (Anexo N° 05)
- Copia de Ficha RUC actual del Proveedor.
- Indicar correo electrónico de la empresa para efecto de comunicaciones
- Experiencia de facturación igual o mayor a 5 UITs. (acreditar con comprobante de pago).
- Adjuntar Estudio de Cantera.

CARTA DE INVITACIÓN

SANTA ELENA, _____ de _____ DEL 2024.

SEÑOR(ES):

ASUNTO : SOLICITUD DE COTIZACION DE AGREGADOS Y PIEDRAS.
REFERENCIA : N.E. N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA -
DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"

De nuestra especial consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de invitarlo a participar en los procesos de selección para la adquisición de **AGREGADOS Y PIEDRAS**, del proyecto en mención. Es interés nuestro, contar con información relevante sobre costos y el tipo de marca que nos permita dar apertura a la participación de vuestra representada en la presente contratación, por lo que deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos.

REQUISITOS PARA EL PROVEEDOR:

1. El Proveedor debe tener RUC ACTIVO y HABIDO.
2. La Actividad del Proveedor en su Ficha RUC debe corresponder al servicio prestado.
3. El Proveedor debe adjuntar CERTIFICADOS DE CALIDAD que GARANTICEN la calidad del Material.
4. El Comprobante de Pago a solicitar es Boleta de Venta electrónica y Guía de Remisión.
5. Experiencia de facturación igual o mayor a 5 UITs. (en el último año).

CONDICIONES DE LA COMPRA:

1. La Transacción se hará con Cheques No Negociables u otro medio de pago de corresponder, estando prohibido además efectuar pagos adelantados.
2. El pago será contra entrega.
3. El plazo se definirá en el Contrato con el proveedor ganador.
4. Los bienes en mal estado o deteriorados serán reemplazados en un plazo de 48 horas.
5. El proveedor deberá incluir el flete hasta la entrega en los puntos de acopio especificados. (puesto en obra).
6. El proveedor ganador deberá adjuntar los Anexos (1, 2, 3, 4 y 5) legalizados notarialmente, el día de la suscripción del contrato.

El Proveedor deberá ENTREGAR su propuesta de Cotización en un SOBRE CERRADO, debidamente sellado con el sello de la razón social que representa, debiendo ser entregado al Núcleo Ejecutor, adjuntando los documentos que indican en el párrafo del contenido de la oferta.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCION	DEL	HASTA	HORA
Publicación de la convocatoria	02/07/2024	08/07/2024	----
Presentación de propuestas. (Recepción de sobres)	09/07/2024	09/07/2024	13:00 a 14:00 horas
Apertura de sobres	09/07/2024		14:00 horas
Otorgamiento de Buena Pro * Se comunica al proveedor ganador el mismo día mediante comunicación escrita adjuntando el Cuadro Comparativo y Acta de Buena Pro.	09/07/2024		De Acuerdo A La Apertura Se Obres
Suscripción de contrato * Podrá realizarse antes del inicio de obra. * El NE suscribe en un plazo máximo de 5 días calendarios después de haber adjudicado la contratación.	10/07/2024	14/07/2024	

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en SOBRE CERRADO y estarán dirigidas al NE CONVENIO N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR, conforme al siguiente detalle:

Señores: NE CONVENIO N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR
Objeto del proceso: ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y PIEDRAS. <i>"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"</i>
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DE PROVEEDOR/RUC

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Los postores serán descalificados del proceso al presentar las ofertas bajo las siguientes Condiciones:

- No presentar las ofertas en el cronograma y horario establecido.
- No presentar las ofertas según las condiciones establecidas en el proceso.
- Presentar con borrones y enmendaduras los documentos del presente proceso.
- Presentar las ofertas con la documentación incompleta.
- Presentar las ofertas sin las rubricas correspondientes en los documentos.
- Presentar documentos falsificados, bajo apercibimiento de denuncia penal.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá la siguiente documentación:

- Carta de invitación
- Solicitud de cotización (Formato N° 34), debe considerarse lo siguiente:

- * El precio unitario de cada material descrito en el formato de cotización, los cuales deben incluir todos los impuestos de Ley y otros conceptos si los hubiere y la sumatoria del precio total.
 - * Indicar en cada ítem el modelo y/o marca del material.
 - * Indicar plazo de entrega de los bienes.
 - * Número de cuenta bancaria en soles del Banco de la Nación o código de cuenta interbancaria indicando el Banco al cual pertenece donde los gastos financieros correrán a cuenta del proveedor.
- Declaración jurada compromiso a mantener la oferta económica durante el periodo de ejecución o cronograma de entrega. (Anexo N°.01).
 - Declaración jurada cumplimiento de los requerimientos, especificaciones técnicas y términos de referencia del bien/servicio convocado. (Anexo N°02).
 - Declaración jurada de Stock disponible. (Anexo N°03).
 - Declaración jurada de la garantía comercial (Anexo N° 04).
 - Declaración jurada de anticorrupción (Anexo N° 05)
 - Copia de Ficha RUC actual del Proveedor.
 - Indicar correo electrónico de la empresa para efecto de comunicaciones
 - Experiencia de facturación igual o mayor a 5 UITs. (acreditar con comprobante de pago).
 - Adjuntar estudio de cantera.

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO		10	70
a. Precio bajo	70		
b. Precio intermedio	50		
c. Precio alto	10		
EXPERIENCIA DE FACTURACIÓN		0	05
a. Presenta (01 año de facturación) *	5		
b. No presenta	0		
PLAZO DE ENTREGA		03	10
a. Plazo corto	10		
b. Plazo intermedio	05		
c. Plazo largo	03		
d. Sujeto a cronograma**	10		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		0	05
a. Presenta	05		
b. No presenta	0		
MEJORAS A LA ESPECIFICACIONES TECNICA		0	10
a. Presenta	10		
b. No presenta	0		
TOTAL			100

* FACTURACION DE JUNIO 2023 A JUNIO 2024

** PARA MATERIALES /SERVICIOS CON MAS DE UNA FECHA DE ENTREGA

PENALIDADES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, EL

NÚCLEO EJECUTOR aplicará a EL PROVEEDOR una penalidad por cada día de retraso del monto total del contrato. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, que viene a ser el diez por ciento (10%), EL NÚCLEO EJECUTOR podrá resolver el contrato por incumplimiento. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará por el Monto diferencial de la propuesta.

Sin otro particular nos suscribimos de usted;

Atentamente.

**FORMATO N° 34
SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

N°	003
FECHA	

REFERENCIA:	NE CONVENIO N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"		
SEÑOR (ES):	RUC:	TELEFONO:	
DIRECCIÓN:	CTA BANC:		

Si va (n) se cotizan precios netos de los bienes y/o servicios que se detallan mas abajo para la intervención: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO Y/O MARCA	PRECIO. UNITARIO SI.	PRECIO. TOTAL SI.
1	133.00	m3	PIEDRA CHANCADA 1/2", PUESTO EN OBRA			
2	11.00	m3	PIEDRA MEDIANA DE 4", PUESTO EN OBRA			
3	54.00	m3	ARENA FINA, PUESTO EN OBRA			
4	213.00	m3	ARENA GRUESA, PUESTO EN OBRA			
5	57.00	m3	HORMIGÓN, PUESTO EN OBRA			
TOTAL SI.						

IMPORTANTE:

* Si por cualquier motivo no esta en condiciones de cotizar sirva (n) firmar y devolver este documento.

* Si esta en condiciones de cotizar sirva (n) consignar la capacidad del proveedor, precio unitario y total. Firmar este documento y devolver en sobre cerrado de ser el caso consignar N° de Cotización.

Condiciones de Pago:	Garantía:	Observaciones:
Plazo de entrega:	Fecha de Cotización:	Validez de la oferta:

Firma y Sello de Proveedor

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA COMPROMISO A MANTENER LA OFERTA ECONOMICA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION O CRONOGRAMA DE ENTREGA

Junín, de del 2024

SEÑORES:

N.E. N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR

PRESENTE. -

De nuestra consideración:

El que suscribe _____ Representante legal de
_____ Identificado con DNI N°
_____, con RUC N° _____, Domiciliado en

_____, que se presenta como postor para el proceso de adquisición de ADQUISICION DE AGREGADOS Y PIEDRAS, para el Núcleo Ejecutor CONVENIO N° 1082-1206-2023-145 JUN/VMVU/PNVR declaró bajo juramento:

- Soy responsable de la veracidad de los documentos e informes que se presentan a efectos del presente proceso de selección.
- Me comprometo a mantener la oferta económica durante el periodo de ejecución o cronograma de entrega y suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.

Nombre y Firma de la persona natural o
Representante legal o apoderado
DNI.:

ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y TERMINOS DE REFERENCIA DEL BIEN/SERVICIO CONVOCADO**

Junín,de del 2024

SEÑORES:

N.E. N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR

PRESENTE. –

REFERENCIA : Proceso de selección N° 01 - 2024

ASUNTO : ADQUISICION DE AGREGADOS Y PIEDRAS

De nuestra consideración:

En mi calidad de POSTOR luego de haber examinado, evaluado y revisado los documentos (Requerimientos, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia) para el proceso de adquisición de: **AGREGADOS Y PIEDRAS**, Proporcionados por el Núcleo Ejecutor.

Estando de acuerdo y conforme con dichos documentos y condiciones que se indican en las bases y los documentos del proceso de adquisición, procedo a suscribir en señal de conformidad

Nombre y Firma de la persona natural o
Representante legal o apoderado de la Empresa
DNI.:

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE STOCK DISPONIBLE Y CAPACIDAD DE PRODUCCION SUFICIENTE PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO SEGÚN EL CONTRATO

Junín, de del 2024

SEÑORES:

N.E. N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR

PRESENTE. –

REFERENCIA : Proceso de Selección N° 01 -2024

ASUNTO : ADQUISICION DE AGREGADOS Y PIEDRAS

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes en relación al proceso de Selección de la referencia en relación a lo solicitado en las bases del presente proceso **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que contamos en nuestros almacenes con STOCK DISPONIBLE Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN SUFICIENTE para cubrir el requerimiento según el Contrato de: **AGREGADOS Y PIEDRAS**, del objeto de contratación. Lo que se encuentran en situación de libre disponibilidad para la prestación del servicio y de obtener la buena pro, nos comprometemos a suministrar y atender de forma inmediata el requerimiento de las entregas.

Nombre y Firma de la persona natural o
Representante legal o apoderado
DNI.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE LA GARANTÍA COMERCIAL

Junín, de del 2024

SEÑORES:

N.E. N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR

PRESENTE. –

REFERENCIA : Proceso de selección N° 01 -2024

ASUNTO : ADQUISICION DE AGREGADOS Y PIEDRAS

La con RUC
N°....., con domicilio legal en
....., debidamente representado por
....., identificado con DNI N°....., de conformidad con las
Bases del proceso de

....., **DECLARO BAJO JURAMENTO**

lo siguiente:

- Que el plazo de **GARANTÍA DEL BIEN** que ofertamos es de meses

Nombre y Firma de la persona natural o
Representante legal o apoderado
DNI.:

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE ANTICORRUPCIÓN

Junín,..... de del 2024

SEÑORES:

N.E. N° 1082-1206-2023-145-JUN/VMVU/PNVR

PRESENTE. –

REFERENCIA : Proceso de selección N° 01 -2024

ASUNTO : DECLARACION JURADA DE ANTICORRUPCION

El que suscribe, con RUC N°....., con domicilio legal en, debidamente representada por, identificado con DNI N°....., Mediante el presente

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación.

EL PROVEEDOR tiene la obligación de conducirse en todo momento durante el proceso de ejecución del convenio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, obliga al núcleo ejecutor a ejercitar las acciones civiles, penales y administrativas, a que hubiera lugar contra el proveedor.

Nombre y Firma de la persona natural o
Representante legal o apoderado
DNI.:

CAPÍTULO III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROCESO DE ADQUISICION DE: AGREGADOS Y PIEDRAS

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"

1.2. UBICACIÓN DE LA INTERVENCION:

LUGAR : Centros Poblados Santa Elena Y Valle Pariahuanca
DISITRITO : Mazamari
PROVINCIA : Satipo
DEPARTAMENTO : Junín

2. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

2.1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de AGREGADOS Y PIEDRAS.

2.2. OBJETIVO DEL BIEN

El material a adquirir será empleado en la ejecución de las partidas de concreto de la intervención:
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ELENA Y VALLE PARIAHUANCA - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN".

3. DESCRIPCION DEL BIEN

3.1. REQUERIMIENTO

N°	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
1	133.00	m3	PIEDRA CHANCADA 1/2", PUESTO EN OBRA	-
2	11.00	m3	PIEDRA MEDIANA DE 4", PUESTO EN OBRA	-
3	54.00	m3	ARENA FINA, PUESTO EN OBRA	De Rio.
4	213.00	m3	ARENA GRUESA, PUESTO EN OBRA	-
5	57.00	m3	HORMIGÓN, PUESTO EN OBRA	-

Nota: La cantidad del bien requerido es referencial y están sujetas al requerimiento del solicitante o deductivos, no siendo menos al 75% ni mayor al 125%, de acuerdo al art. 174 de RLCE.

3.2. FICHA TECNICA

Se anexa ficha técnica del bien.

3.3. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega del bien será de acuerdo al ANEXO "A" (CRONOGRAMA DE ENTREGA DE MATERIALES), el cual podrá ser modificado previa coordinación de las partes.

3.4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega del bien será a pie de carretera más próximo a viviendas en los centros poblados de Santa Elena y Valle Pariahuanca - Distrito De Mazamari - Provincia de Satipo - Departamento de Junín, la entrega será en coordinación con el Residente y Almacenero. (Se adjunta coordenadas).

3.5. FORMA DE PAGO

Se realizará en pagos parciales o total de acuerdo a la entrega según cronograma, previa conformidad de recepción del Almacenero Guardián de la intervención (GUÍA FIRMADA que hará constar de recepción los materiales), debiendo tener en cuenta que el Residente y Supervisor verificarán el cumplimiento de las cantidades según las especificaciones técnicas y el cronograma al 100%.

3.6. OTROS CRITERIOS A CONSIDERAR

Los postores deberán acreditar que cumplen con la actividad o rubro solicitado para el tipo de proceso, garantizando su cumplimiento.

Los gastos ocasionados por la reposición del material en mal estado, será asumido en su totalidad por el proveedor hasta ser entregado a almacén central o especificado por el residente o supervisor.

4. CONDICIONES

- ✓ El proveedor podrá ser persona jurídica o natural
- ✓ El proveedor debe garantizar que la documentación que acredite, debe encontrarse acorde a lo establecido por las diferentes entidades de control y fiscalización.
- ✓ El monto del precio unitario incluye IGV y los gastos de transporte al lugar de entrega indicado.
- ✓ El proveedor deberá incluir el flete hasta la entrega en los puntos de acopio especificados. (puesto en obra).
- ✓ Los bienes en mal estado o deteriorados serán reemplazados en un plazo de 48 horas, sin ningún costo adicional
- ✓ El proveedor se hará responsable de la carga y descarga del bien.

5. DOCUMENTOS PARA EL PAGO

- La conformidad será emitida por parte del Residente, previa opinión favorable y aprobación del Supervisor, visto bueno del Comité de Vigilancia y representantes del Núcleo Ejecutor.
- Los documentos para el pago son:
 - Guía de remisión de ingreso del bien (suscrita por el almacenero, residente, supervisor, 1 representante del comité de vigilancia y RNE.
 - Boleta de venta electrónica.
 - Certificado de calidad en original.

6. CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL BIEN – ANEXO “A”

Ítem	Descripción/Insumos	Unidad	Cantidad	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega
				(hasta 05 días de)	(hasta 15 días)	(hasta 30 días)	(hasta 45 días)
1	PIEDRA CHANCADA 1/2", PUESTO EN OBRA	m3	133.00		100	33	
2	PIEDRA MEDIANA DE 4", PUESTO EN OBRA	m3	11.00	11			
3	ARENA FINA, PUESTO EN OBRA	m3	54.00				54
4	ARENA GRUESA, PUESTO EN OBRA	m3	213.00		100	113	
5	HORMIGÓN, PUESTO EN OBRA	m3	57.00	50			07

Nota: el plazo de entrega se contabiliza a partir del día siguiente firmado el contrato

Atentamente:

Ing. Neiser Jhampier Inga Cruz
DNI. 70397205
Residente

FICHA TECNICA APROBADA

1. ÍTEM 01: PIEDRA CHANCADA 1/2"

Las características del agregado grueso de 1/2" para concreto, están establecidas en la NTP 400.037:2021.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN (*)		REFERENCIA
Granulometría (para el huso correspondiente al tamaño máximo nominal de 1/2")	Tamiz	Porcentaje pasante	NTP 334.009:2020 CEMENTOS. Cementos Pórtland. Requisitos. 7ª Edición
	19,0 mm (3/4 pulg)	100	
	12,5 mm (1/2 pulg)	90 a 100	
	9,5 mm (3/8 pulg)	40 a 70	
	4,75 mm (N° 4)	0 a 15	
Sustancias deletéreas			
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 5,0 %		
Material más fino que la malla normalizada 75 µm (N° 200)	Máximo 1,0 %		
Horsteno (menos de 2,40 de densidad)	Máximo 5,0 %		
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 % Otros concretos: Máximo 1,0 %		
Cloruros, expresados como Cl ⁻ referidos al agregado seco	Concreto simple: No aplica Concreto pretensado: 0,03 % Concreto armado: 0,05 %		
Sulfatos solubles, expresados como SO ₃	Máximo 0,075 %		
Características complementarias para agregado grueso utilizado en concretos de pavimentos y en estructuras de f'c ≥ 800 kg/cm² (80 MPa)			
Índice de espesor	Agregado natural: Máximo 50 Grava triturada: Máximo 35		
Resistencia mecánica			
Abrasión (Método los Ángeles)	No mayor que 50 %		
Valor de impacto del agregado (VIA)	No mayor que 30 %		
Característica complementaria para agregado grueso utilizado en concretos sujetos a heladas			
Inalterabilidad	Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 12 % de pérdida en peso Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 18 % de pérdida en peso		

2. ITEM 02: PIEDRA MEDIANA DE 4"

Los agregados de piedra mediana consistirán en fragmentos de rocas ígneas duros, fuertes, densos y durables, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, etc.

La piedra mediana será para el uso de empedrado de fondo de zanjas de cimentación, sobrecimientos, pisos y veredas las cuales deberán tener tamaño máximo de 4" y un mínimo de 2" las cuales no deben tener presencia de material orgánico.

i. Objeto

Piedra para construcción: Utilizada en construcción de muros, revestimientos, caminos o paisajismos.

ii. Propiedades físicas

Descripción	Especificación
<ul style="list-style-type: none"> Tamaño 	La piedra tiene un diámetro de 4 pulgadas (aproximadamente 10.16 centímetros). Forma: Puede tener una forma redonda, irregular u otra forma dependiendo del tipo de piedra.
<ul style="list-style-type: none"> Material 	El tipo de piedra puede variar, como piedra natural, piedra decorativa, piedra para construcción, etc.

3. ITEM 03: ARENA FINA

a. Del bien.

Las características de la arena fina están establecidas en la NTP 399.608:2018.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN (*)		REFERENCIA	
	Tamiz	Porcentaje pasante		
		Natural	Artificial	
Granulometría (para el tamaño N° 2)	4,75 mm (N° 4)	100	100	NTP 399.608:2018 UNIDADES DE ALBAÑILERÍA . Agregados grout de albañilería. Requisitos. 2ª Edición
	2,36 mm (N° 8)	95 a 100	95 a 100	
	1,18 mm (N° 16)	70 a 100	70 a 100	
	600 µm (N° 30)	40 a 75	40 a 75	
	300 µm (N° 50)	10 a 35	20 a 40	
	150 µm (N° 100)	2 a 15	10 a 25	
	75 µm (N° 200)	0 a 5	0 a 10	
	Sustancias nocivas	Partículas desmenuzables: Máximo 1,0 % en peso Partículas de peso ligero flotando en líquido de peso específico 2,0: Máximo 0,5 % en peso		
Impurezas orgánicas	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.			
Inalterabilidad	Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 10 % de pérdida en peso Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 15 % de pérdida en peso			

4. ITEM 04: ARENA GRUESA PARA CONCRETO

a. Del bien.

Las características de la arena gruesa para concreto están establecidas en la NTP 400.037:2021.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN (*)		REFERENCIA
Granulometría (a)	Tamiz	Porcentaje pasante	NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5a Edición
	9,5 mm (3/8 pulg)	100	
	4,75 mm (N° 4)	95 a 100	
	2,36 mm (N° 8)	80 a 100	
	1,18 mm (N° 16)	50 a 85	
	600 µm (N° 30)	25 a 60	
	300 µm (N° 50)	5 a 30	
	150 µm (N° 100)	0 a 10	
	75 µm (N° 200)	0 a 3,0	
Sustancias deletéreas			
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 3,0 %		
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 % Otros concretos: Máximo 1,0 %		
Cloruros, expresados como Cl ⁻ referidos al agregado seco	Concreto simple: No aplica Concreto pretensado: 0,03 % Concreto armado: 0,05 %		
Sulfatos solubles, expresados como SO ₃	Máximo 0,075 %		
Impurezas orgánicas en agregado fino	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.		
Característica complementaria para arena gruesa utilizada en concretos sujetos a congelamiento y deshielo			
Inalterabilidad	Si utiliza solución de sulfato de sodio: Máximo 10 % de pérdida en peso Si utiliza solución de sulfato de magnesio: Máximo 15 % de pérdida en peso		

ITEM 05: HORMIGÓN

a. Del bien.

Las características del agregado denominado hormigón están establecidas en la NTP 400.037:2021.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN (*)	REFERENCIA
Sustancias deletéreas EN EL AGREGADO FINO		NTP 400.037:2021 AGREGADOS. Agregados para concreto. Especificaciones. 5a Edición
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 3,0 %	
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 % Otros concretos: Máximo 1,0 %	
Cloruros, expresados como Cl ⁻ referidos al agregado seco	Concreto simple: No aplica Concreto pretensado: 0,03 % Concreto armado: 0,05 %	
Sulfatos solubles expresados como SO ₃	Máximo 0,1 %	
Impurezas orgánicas en agregado fino	Debe estar libre de cantidades perjudiciales de impurezas orgánicas. Los agregados sujetos a los ensayos de impurezas orgánicas que produzcan un color oscuro que el estándar debe ser desechado.	
Sustancias deletéreas en el agregado grueso		
Terrones de arcilla y partículas friables	Máximo 5,0 %	
Material más fino que la malla normalizada 75 µm (N° 200)	Máximo 1,0 %	
Horsteno (menos de 2,40 de densidad)	Máximo 5,0 %	
Carbón y lignito	Cuando la apariencia de la superficie del concreto es importante: Máximo 0,5 % Otros concretos: Máximo 1,0 %	
Cloruros, expresados como Cl ⁻ referidos al agregado seco	Concreto simple: No aplica Concreto pretensado: 0,03 % Concreto armado: 0,05 %	
Sulfatos solubles, expresados como SO ₃	Máximo 0,075 %	

COORDENADAS Y CROQUIS DE PUNTOS DE ACOPIO.

COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL PUNTOS DE ACOPIO						
Punto	Latitud			Longitud		
	S			w		
PC14	11°	26'	22.50"	74°	21'	21.34"
PC15	11°	26'	16.91"	74°	21'	24.44"
PC16	11°	26'	25.36"	74°	21'	53.31"
PC17	11°	26'	53.74"	74°	21'	57.56"
PC17	11°	26'	53.74"	74°	21'	57.56"
PC17	11°	26'	53.74"	74°	21'	57.56"
PC18	11°	26'	25.46"	74°	21'	55.10"
PC19	11°	26'	10.15"	74°	21'	57.56"
PC20	11°	26'	25.07"	74°	22'	4.33"
PC21	11°	26'	28.62"	74°	22'	5.92"
PC21	11°	26'	28.62"	74°	22'	5.92"
PC1	11°	26'	5.26"	74°	20'	35.49"
PC2	11°	26'	5.01"	74°	20'	35.99"
AC	11°	26'	5.56"	74°	20'	38.86"
PC3	11°	26'	9.23"	74°	19'	19.15"
PC3	11°	26'	9.23"	74°	19'	19.15"
PC4	11°	26'	10.56"	74°	19'	21.17"
PC5	11°	25'	55.32"	74°	20'	26.56"
PC6	11°	26'	4.48"	74°	19'	36.56"
PC7	11°	26'	31.26"	74°	21'	17.36"
PC8	11°	26'	21.00"	74°	21'	2.04"
PC8	11°	26'	21.00"	74°	21'	2.04"
PC9	11°	26'	27.87"	74°	20'	39.74"
PC10	11°	26'	28.21"	74°	20'	39.11"
PC11	11°	25'	39.67"	74°	20'	23.92"
PC12	11°	25'	50.74"	74°	20'	44.76"
PC13	11°	26'	6.49"	74°	20'	32.49"

